

ANEXO 20-1

MALTRATO INFANTIL EN LA FAMILIA - COMUNIDAD VALENCIANA (1997/1998)

Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Año 2000. Generalitat Valenciana
(España)

El documento puede obtenerse en esta dirección: <http://www.gva.es/violencia/>
(Versión Español > Publicaciones > Más Publicaciones). Es un documento en papel,
al que no existe acceso libre a través de Internet.

RESUMEN

Fuente de los datos: Entre 1997 y 1998, se abrieron un total de 3.565 expedientes en los centros de protección a los niños de la Comunidad Valenciana.

Una vez analizados esos expedientes, se constató la existencia de 2.296 agresiones, 1.876 agresores, y 1.379 víctimas (niños).

Uno de los datos que más importancia tiene es el maltrato en las distintas estructuras familiares. En este estudio se facilita el número de niños procedentes de cada tipo de familia, aunque, lógicamente, no se indica el porcentaje que cada tipo de familia representa en la sociedad en que se han obtenido los datos. Así pues, los datos facilitados permiten conocer el porcentaje de maltrato a niños en cada tipo de familia.

Para completar esos datos, hemos recurrido tanto al Instituto Nacional de Estadística, y también al Instituto de la Mujer, que tiene en su página web datos sobre familias monoparentales.

RESULTADOS

[Principales perpetradores, por sexos](#) (Perfil de los agresores. Selección de datos, Pag. 84)

- [Mujeres agresoras : 60,3%.](#)
- [Hombres agresores : 39,7%.](#)

Es curioso constatar que las cifras coinciden con las de otros países: 65% de agresiones por mujeres en EE.UU. (NIS-3), y 60% de agresiones por madres biológicas en Canadá.

Perfil de los agresores o las agresoras, y entorno social (sin distinción de sexos)

- El 3% cursaron estudios secundarios y llegaron a los estudios superiores.
- El 31% carece por completo de estudios.
- El 71% está desempleado o subempleado.
- El 35% consume sustancias tóxicas.
- "Las Mujeres consumen mas drogas, en los hombres, prevalece el uso del alcohol".
- El 48% se asocia con vivienda inadecuada, incluso chabolismo (pag. 104).

Distribución del maltrato entre niños y niñas

- Los niños sufren el 54,5% del maltrato.
- Los niños sufren más maltrato físico y negligencias (parcelas que representan el 85,97% de TODO el maltrato).
- Las niñas padecen más maltrato emocional y abuso sexual (parcelas que representan el 14,09% de todo el maltrato)

Variaciones en las formas graves de maltrato en función de la estructura familiar

De los 4 tipos de maltrato (físico, emocional, sexual y por negligencia), los dos mas graves (al menos, en principio) son el maltrato físico, y el abuso sexual.

Esas formas de maltrato varían en función del tipo de familia, tanto respecto del tipo de maltrato o de su porcentaje total, como respecto de sus perpetradores específicos (padre, madre, padrastro, madrastra).

1) Paso de la madre biológica de una familia tradicional a otra reconstituida

- En la familia tradicional, el maltrato ejercido por la madre biológica es, en el 6'27% de los casos, maltrato físico; y en el 0'16% de los casos, abuso sexual.
- En la familia reconstituida, el maltrato ejercido por la madre biológica es, en el 7'97% de los casos, maltrato físico; y en el 3'06% de los casos, abuso sexual.

2) Sustitución del padre biológico por un "padre" NO biológico

- En la familia tradicional, el maltrato ejercido por el padre biológico es, en el 21,9% de los casos, maltrato físico; y en el 1,57% de los casos, abuso sexual.
- En la familia reconstituida, el maltrato ejercido por el "padre" no biológico es, en el 25,9% de los casos, maltrato físico; y en el 16'66% de los casos, abuso sexual.

Es decir, el paso de una familia tradicional a otra reconstituida (con un 86% de custodias maternas), conlleva para el niño una mayor exposición al maltrato materno (tanto físico como sexual: el riesgo de abuso sexual aumenta casi 20 veces) y al maltrato infligido por la figura paterna (sobre todo al abuso sexual, que aumenta un 1060% al pasar del padre biológico al padrastro).

Maltrato en las familias tradicionales en comparación las familias reconstituidas y monoparentales

Según el tipo de familia, los porcentajes correspondientes a los expedientes llegados a los centros fueron estos:

- El 49% procedía de familias tradicionales.
- El 32% procedía de familias monoparentales.
- El 14% procedía de familias con padrastro o madrastra (reconstituidas)

a) En primer lugar es necesario establecer la proporción que representa cada uno de esos tipos de familia en la sociedad:

Para ello recurrimos a los datos del Instituto Nacional de Estadística relativos al movimiento natural de la población, que nos permitirán realizar una estimación del número de familias reconstituidas existentes en España. Cabe señalar que la Ley de Divorcio se aplica desde 1981 y que el número de demandas de divorcio ha ido en aumento desde entonces, por lo que la estimación que obtengamos sobre el número de familias reconstituidas será, probablemente, superior a la real. Es decir, probablemente el número de familias reconstituidas sea inferior a la estimación obtenida y, por lo tanto, la "tasa de maltrato" en ese tipo de familias sea aún superior a la que obtengamos.

Movimiento natural de la población. Año 1998.

Matrimonios por estado civil anterior de los esposos, edad de los esposos, estado civil anterior de las esposas y edad de las esposas.

Matrimonios por edad del cónyuge, sexo del cónyuge y estado civil anterior del cónyuge

Enlace de acceso en el I.N.E.: <http://www.ine.es/inebase/cgi/um>

Matrimonios celebrados en total

207.041

Matrimonios entre solteros y solteras

193.068

Matrimonios con hombres separados o divorciados

11.901

Matrimonios con mujeres separadas o divorciadas

9.881

Por tanto, el número de matrimonios entre personas no solteras es: $207.041 - 193.068 = 13.973$, cifra que comprende separados, viudos, etc. A la vista de las cifras sobre matrimonios reconstituidos (11.901, 9.881), cabe deducir que tales matrimonios se celebran mayoritariamente entre personas previamente separadas,

ya que 13.973 es el límite máximo que incluye TODO tipo de matrimonios que no sean entre solteros.

La mayor cifra de las dos (11.901 y 9.881) es la hipótesis más desfavorable (más familias reconstituidas en la sociedad). Por tanto, con arreglo a esta estimación, la razón entre familias tradicionales y familias reconstituidas será, como mínimo:

$$\text{N}^\circ \text{ de familias tradicionales} / \text{N}^\circ \text{ de familias reconstituidas} = > \\ 193.068 / 11.901 = 16.2$$

(Para toda la sociedad española, en 1998).

b) En segundo lugar, es necesario establecer la razón entre familias tradicionales y monoparentales :

Los datos figuran en sitio web del Instituto de la Mujer (Encuesta de Población Activa, IV trimestre, año 2000):

- Familias monoparentales en España: 265.500 (en el 87,76% de ellas, el progenitor es una mujer)
- Número de viviendas familiares, con 3 o más personas (con niños): (Tres personas, 2.909.500; cuatro personas, 3.110.900; cinco personas, 1.118.800; seis personas, 343.700; siete personas, 99.700; ocho personas, 26.000; nueve personas, 8.800; diez o más personas, 6.400). En total, 7,58 millones de viviendas familiares con 3 o más personas.
- Si descontamos de ellas las familias monoparentales (265.500), y las reconstituidas (1/16.2 del total de tradicionales) se tiene:
 - Total (con niños) = tradicionales + reconstituidas + monoparentales
 - 7.58 = tradicional + (1/16,2) * Tradicional. + 0.2655
 - En resumen (para España, años 1998-2000):
 - § Familias tradicionales » 6.89 millones
 - § Familias monoparentales » 0.265 Millones
 - § Familias reconstituidas » 0.425 Millones

Ahora ya podemos hablar del tipo de familia en que se maltrata más, y quién lo hace. Según los datos del Centro Reina Sofía, los expedientes llegados a los Centros de Protección al Menor correspondían a los tipos de familias siguientes:

- 49% procedían de familias tradicionales
- 32% procedían de familias monoparentales
- 14% procedían de familias reconstituidas

Por tanto:

- $(6.89 / 0.2655) * (32 / 49) = 16.95$
- $(6.89 / 0.425) * (14 / 49) = 4.6$

Finalmente, en comparación con el maltrato producido en familias tradicionales:

- en las familias reconstituidas, el maltrato a niños es 4,6 veces más frecuente
- en las familias monoparentales, el maltrato a niños es 16,9 veces más frecuente

- en el 86% de estas familias monoparentales, los niños están a cargo de la madre (según el informe del Centro Reina Sofía (página 88)).

ANEXO 20-2

MALTRATO INFANTIL EN LA FAMILIA - ESPAÑA (1997/1998)
Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia. Año 2000.

Dirección en internet (ficha documental del texto en papel):

<http://www.gva.es/violencia/> >> Publicaciones >> Más Publicaciones

RESUMEN

Es el primer estudio sobre este tema que reúne datos de toda España. Los datos proceden de expedientes de protección del menor (32.741) incoados en España, entre 1997 y 1998. Una vez analizados 5.347 expedientes se consideró confirmado el maltrato cuando concurrían las siguientes circunstancias o alguna de ellas:

- resolución judicial de condena a alguno de los familiares.
- declaración de desamparo del menor por ser víctima de maltrato.
- acreditación del maltrato mediante certificados médicos, psicológicos o de servicios asistenciales.

En la investigación sólo se tuvieron en cuenta los casos confirmados, es decir, el 15% de los denunciados.

Al igual que en el estudio anterior, no se ponderan los datos en función de los distintos tipos de familia y su presencia proporcional en la sociedad. Aplicamos los datos ya obtenidos en el anterior estudio (procedentes de toda España: índices de familias monoparentales, matrimonios y familias reconstituidas, según el I.N.E., año 2000).

RESULTADOS

1. Valores absolutos (Perfil de las víctimas, pág. 45):

- 7,36 chicos y 6,87 chicas de cada 10.000 fueron víctimas de maltrato en ese periodo de dos años.

2. Principales perpetradores por sexo (Perfil de los agresores, pág. 77, tabla 1):

- Mujeres: 56,4%.
- Hombres: 43,5%.

(De nuevo cifras cercanas al 60% de la Comunidad Valenciana, al 65% de los EE.UU (NIS-3), al 60% del Canadá).

3. 3. Distribución por parentesco con el niño (Perfil de los agresores, pág. 84, tabla 10):

- el 52,5% del maltrato es perpetrado por la madre biológica.
- el 35,8% del maltrato es perpetrado por el padre biológico.
- el 4,6% del maltrato es perpetrado por el padrastro (padre no biológico)
- el 3,4% del maltrato es perpetrado por el abuelo o la abuela.

(A efectos comparativos, si se considera únicamente el maltrato perpetrado por los progenitores biológicos, el 59,4% de ese maltrato es perpetrado por la madre: $0.594 = 52.5/(52.5 + 35.8)$)

4. Distribución del maltrato entre niños y niñas (Perfil de las víctimas, pág. 45)

- Los chicos sufren el 53% del maltrato.
- Las chicas sufren el 47% del maltrato.
- Los chicos sufren más maltrato físico, negligencias y maltrato emocional que las chicas (parcelas que suponen un total del 85,97% de todo el maltrato). (Perfil de las víctimas, págs. 47, 48 y 51).
- Las chicas padecen más abuso sexual (parcelas que suponen un total del 2% de todo el maltrato (tipología, pág.23).)
- De ese 2% de abuso sexual (396 casos en total (Tipología, pág 23):
 - en 162 casos (40%) el abuso fue cometido por el padre biológico
 - en 51 casos (12,8%) el abuso fue cometido por la madre biológica (Perfil de los agresores, pág 87).

5. Maltrato en familia tradicional en comparación con el maltrato en familias reconstituidas y monoparentales

Del mismo modo que en el anterior estudio, solo se facilitan datos absolutos:

- El 50.57% de los casos procedió de familias tradicionales.
- El 28.8 % de los casos procedió de familias monoparentales.
- El 13.9% de los casos procedió de familias reconstituidas (con padrastro o madrastra).

Al aplicar las proporciones ya conocidas de tipos de hogares de toda España (familias tradicionales: 6,89 millones; familias monoparentales: 0.265 millones; familias reconstituidas: 0.425 millones), se obtienen estos resultados:

- $(6,89 / 0,2655) * (28,8 / 50,57) = 14,77$
- $(6,89 / 0,425) * (13,9 / 5,057) = 4,45$

Finalmente:

En comparación con el maltrato perpetrado en familias tradicionales:

- en familias monoparentales hay 14,77 veces más maltrato a niños
- en familias reconstituidas hay 4,45 veces más maltrato a niños
- en el 83% de las familias monoparentales, el cuidado de los niños está a cargo de la madre (página 125 del informe)

Como dato realmente curioso, que choca frontalmente con la teoría de la violencia de género, y encaja plenamente con los estudios de violencia de pareja de nivel leve o moderado, en los hogares biológicos tradicionales, la responsabilidad en el maltrato está prácticamente repartida por igual (El contexto familiar, pág. 119):

- 2.896 madres biológicas,
- 2.876 padres biológicos.

6. Variación de las formas graves de maltrato al niño al cambiar la estructura familiar

a) Cuando el niño pasa de una familia tradicional a una familia reconstituida por la madre biológica

- En la familia tradicional, el maltrato total ejercido por la madre biológica (7073 agresiones) se desglosa así (El contexto familiar, pág. 121, Tabla 5):
 - el 7.1 % es maltrato físico (504 casos)
 - el 3.8 % es abuso sexual (27 casos)
- En la familia reconstituida, el maltrato total ejercido por la madre biológica (1534 agresiones) se desglosa así (El contexto familiar. pág.133, Tabla 15):
 - el 10,9% es maltrato físico (168 casos)
 - el 13,7% es abuso sexual (21 casos)

b) Cuando se produce la sustitución del padre biológico por un padre no biológico

- En la familia tradicional, el maltrato total ejercido por el padre biológico (7.680 agresiones) se desglosa así (El contexto familiar, pág. 121, Tabla 5):
 - el 13.8 % es maltrato físico (1060 casos)
 - el 26.7 % es maltrato emocional (2.050 casos)
 - el 1.58% es abuso sexual (121 casos)
- En la familia reconstituida, el maltrato total ejercido por el padre no biológico (1.203 agresiones) se desglosa así (El contexto familiar, pág. 133, Tabla 15):
 - el 24.2 % es maltrato físico (292 agresiones)
 - el 31 % es maltrato emocional (374 casos)
 - el 5.99% es abuso sexual (72 agresiones).

Así pues, el paso de la familia tradicional a la familia reconstituida por la madre biológica representa para el niño un aumento de ambos tipos de maltrato (físico y sexual). El riesgo global de maltrato sexual aumenta 3,6 veces. El riesgo de maltrato sexual perpetrado por la figura paterna (padre no biológico) en la familia reconstituida por la madre aumenta 3'79 veces respecto de la familia tradicional.